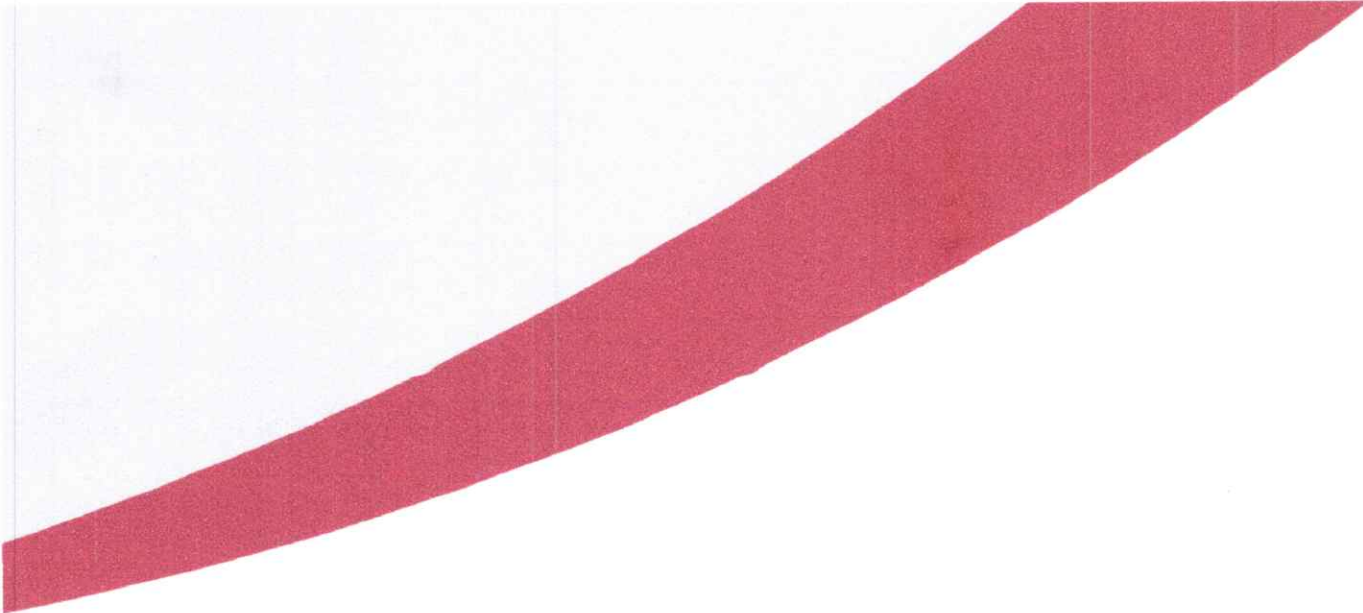




INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO No. 2025-25

MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES
Jefe Oficina de Control Interno

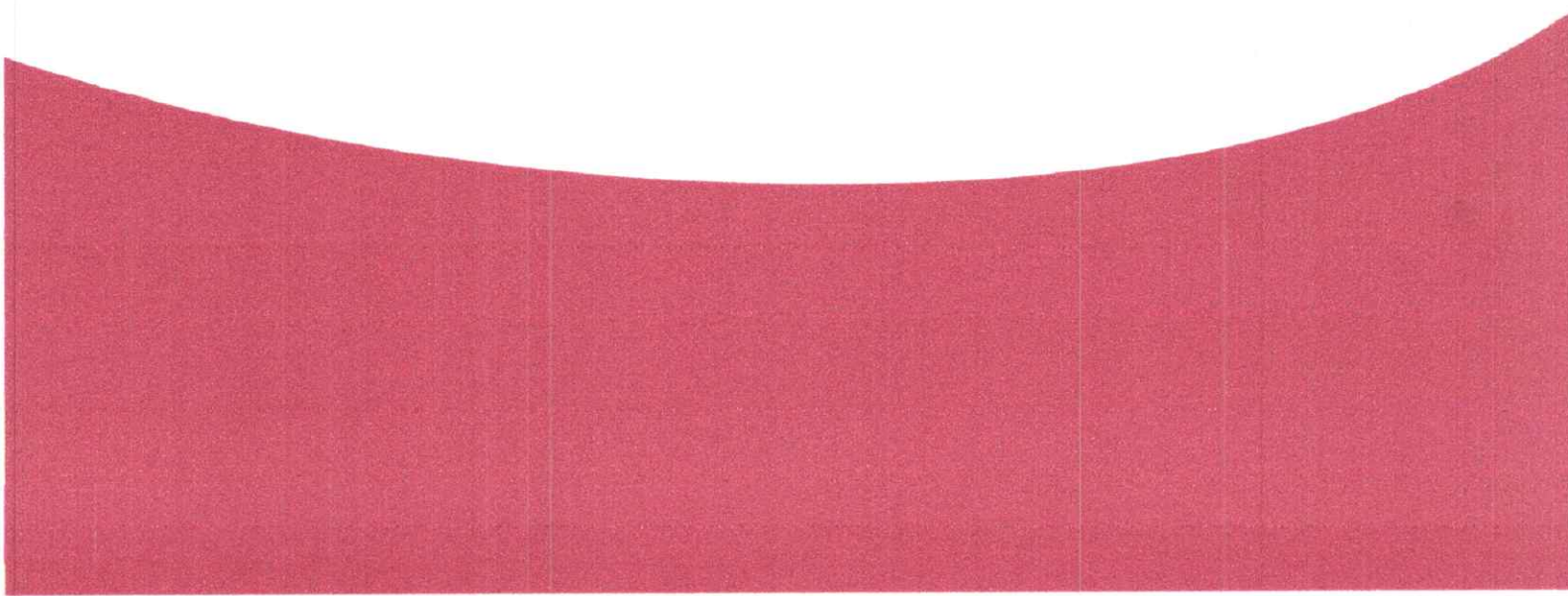


TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Marco Normativo	3
4. Proceso y dependencia responsable del Plan de Mejoramiento	4
5. Resultados del seguimiento	4
5.1 Hallazgos Cerrados	4
5.2 Hallazgos Abiertos	5
6. Conclusiones	5
7. Recomendaciones	6

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO No. 2025-25

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento No. 2025-25, producto del Informe de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2024 reportado ante la Contaduría General de la Nación (CGN) y transmitido mediante el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (Sistema CHIP).

2. Alcance

Verificación de soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento No. 2025-25: con 4 hallazgos (3 No Conformidades y 1 Oportunidad de Mejora).

3. Marco Normativo

- Resolución 193 del 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución No. 138 del 05 de junio de 2025. "Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos, los plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024".

4. Proceso y dependencia responsable del Plan de Mejoramiento

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera.

Dependencia: Unidad de Contabilidad.

5. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta un consolidado del avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2025-25:

TIPO DE HALLAZGO	No. TOTAL HALLAZGOS	PRIMER SEGUIMIENTO AÑO 2026			
		HALLAZGOS CERRADOS		HALLAZGOS ABIERTOS	
		Total Hallazgos	Hallazgo No.	Total Hallazgos	Hallazgo No.
ASPECTOS POR MEJORAR	1	1	4	0	-
NO CONFORMIDADES	3	1	3	2	1, 2
TOTAL	4	2	50%	2	50%

Actualmente se cuenta con un avance del 50% de cumplimiento total del Plan de Mejoramiento No. 2025-25.

5.1 Hallazgos Cerrados

Durante el período evaluado se concretó el cierre de los siguientes hallazgos:

- **No conformidad No. 3:** Adjuntar en la publicación de los Estados Financieros las Notas de los mismos, teniendo en cuenta que estas dan claridad a la información presentada.

- **Oportunidad de Mejora No. 4:** Realizar capacitaciones internas en aspectos críticos asociados a la actividad contable, así mismo, se debe dejar evidencia de las capacitaciones impartidas.

5.2 Hallazgos Abiertos

Se mantienen abiertos los siguientes hallazgos:

- **No conformidad No. 1:** Aunque están establecidas las Políticas Contables, se deben actualizar algunas normas de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Para este caso, el Manual de Políticas Contables fue aprobado por medio del Acuerdo 105 del 15 de diciembre de 2017 y se encuentra en proceso de actualización teniendo como base el anteproyecto aprobado por el Plan de Estudios de Contaduría Pública titulado "Actualización del manual de políticas contables de la Universidad Francisco de Paula Santander-Cúcuta". Hasta la fecha se ha aprobado por el Comité Curricular mediante Acta 002 con fecha 21/Marzo/2024 el Tema, y el Anteproyecto con el Acta 002 con fecha 25/Marzo/2025 y se le asignó Evaluador. Aunque para el segundo semestre de 2026 el estudiante se encuentra matriculado y está pendiente por presentar documentos para solicitar fecha de sustentación.
- **No conformidad No. 2:** No se han identificado todos los riesgos de índole Contable que se puedan llegar a presentar. Se elaboró un borrador con 4 nuevos riesgos de gestión para la Unidad de Contabilidad, el cual debe ser enviado a la Oficina de Planeación para su revisión, aprobación e inclusión en el Mapa de Riesgos Institucional y por proceso.

6. Conclusiones

- Para el desarrollo del presente seguimiento se tuvo en cuenta la información reportada por la Unidad de Contabilidad a la Oficina de Control Interno.

- Como resultado de este seguimiento, la Oficina de Control Interno determinó realizar el cierre del Plan de Mejoramiento No. 2025-25, fundamentado en los siguientes criterios:
 1. Según lo aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante Acta de reunión No. 01 del 15 de abril de 2026.
 2. Estrategia de cierre de Planes de Mejoramiento por la Oficina de Control Interno Acta de reunión No. 03 del 21 de abril de 2026.
 3. Los plazos establecidos para la implementación de las actividades que aún se encuentran pendientes ya han expirado.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea la siguiente estrategia para el tratamiento de hallazgos pendientes por subsanar con la formulación de un nuevo Plan de Mejoramiento resultado del Informe de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2025 donde se incorporarán las actividades pendientes por cerrar y se incluirán las actividades nuevas. Una vez sea aprobado el Plan de Mejoramiento para su implementación, la Unidad de Contabilidad del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera presentará informes de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan, con las respectivas evidencias a la Oficina de Control Interno, para el correspondiente seguimiento y cierre del plan.

7. Recomendaciones

- Con el fin de estructurar el nuevo Plan de Mejoramiento derivado del Informe de Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2025 se recomienda que en la formulación de actividades se realice una asignación precisa de responsabilidades, incluyendo la intervención de otras dependencias.
- Ajustar los nuevos riesgos propuestos bajo los criterios de la Contaduría General de la Nación para precisar su impacto en el proceso contable y estados financieros (reconocimiento, medición, revelación o reporte), asegurando que las acciones de

control queden bien descritas y cuenten con evidencias para su posterior seguimiento.

- Remitir las evidencias de avance correspondientes a la Oficina de Control Interno.

Responsable del Seguimiento

Diana Carolina Puentes García - Profesional Universitario


MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 10 de septiembre de 2026